

# *Violence and mistreatment of companion animals in Bogotá (Colombia): an approach to its explanatory contexts\**

Myriam Acero Aguilar\*\*

\* Este artículo es resultado parcial de la Tesis titulada “La relación Humano-Animal de compañía como fenómeno sociocultural. Perspectivas para la salud pública” Doctorado Interfacultades en Salud Pública de la Universidad Nacional de Colombia 2017.

\*\* Médica Veterinaria, Doctora en Salud Pública. Profesora Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá, Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia, Departamento de Salud Animal. Grupo de Investigación en Estudios Humano Animal. Correspondencia: [maceroa@unal.edu.co](mailto:maceroa@unal.edu.co) <https://orcid.org/0000-0003-0107-4960>

# *La violencia y el maltrato hacia los animales de compañía en Bogotá (Colombia): una aproximación a sus contextos explicativos\**

Recibido: Mayo 15 de 2021 | Revisado: Mayo 21 de 2021 | Aprobado: Julio 06 de 2021

Cómo citar este artículo: Acero, M. (2021). La violencia y el maltrato hacia los animales de compañía en Bogotá (Colombia): una aproximación a sus contextos explicativos. *Tesis Psicológica*, 17(1) 62-80. <https://doi.org/10.37511/tesis.v17n1a3>

## ABSTRACT

Background: Violence in Colombia is a historical phenomenon with broad and heartfelt manifestations, including violence and abuse of animals, a problem that requires deepening from its social dimension. Objective: To build an explanatory approach to violence and abuse of companion animals in Bogotá as a social phenomenon. Methodology: Qualitative and interpretive research of an ethnographic nature that, from Human Animal Studies (anthrozoology) in dialogue with collective health, stressed the human-companion animal relationship in the domestic, economic and public spheres. As methodological tools, 17 semi-structured interviews, 3 exploratory surveys and 3 conversations were carried out; for the observation of practices, accompaniment was carried out with families, public health officials, animal advocates and representatives of the pet industry. Results: In the explanation of violence and animal abuse in Bogotá, both its characteristics and its explanatory contexts were identified as emerging categories. As characteristics of the studied phenomenon, its complexity and its incipient visibility were highlighted. As structural conditions were identified -in the cultural and political contexts- anthropocentric speciesism and impunity and, -in the economic context- social inequity and the commodification of companion animals. Conclusion: Violence and abuse of companion animals in Bogotá is a complex phenomenon of multiple interactions between the individual- cultural and the social-structural, dimensions that must necessarily be taken into account in the generation of public politics for animal welfare.

**Keywords:** companion animal, anthrozoology, animal abuse, collective health, animal violence.

## RESUMEN

Antecedentes: La violencia en Colombia es un fenómeno histórico con amplias y sentidas manifestaciones, entre ellas, la violencia y el maltrato hacia los animales, problema en el que se requiere profundizar desde su dimensión social. Objetivo: Construir una aproximación explicativa de la violencia y el maltrato hacia los animales de compañía en Bogotá como fenómeno social. Metodología: Investigación cualitativa e interpretativa de carácter etnográfico que desde los Estudios Humano Animal (antrozoología) en diálogo con la salud colectiva tensionaron la relación humano-animal de compañía en los ámbitos doméstico, económico y público. Como herramientas metodológicas se realizaron 17 entrevistas semi estructuradas, 3 sondeos exploratorios y 3 conversatorios; para la observación de prácticas se realizó acompañamiento a familias, a funcionarios de salud pública, a animalistas y a representantes de la industria para mascotas. Resultados: En la explicación de la violencia y el maltrato animal en Bogotá se identificaron como categorías emergentes tanto sus características como sus contextos explicativos. Como características del fenómeno estudiado se destacaron su complejidad y su visibilización incipiente. Como condiciones estructurales se identificaron -en los contextos cultural y político- el especismo antropocéntrico y la impunidad y, -en el contexto económico- la inequidad social y la mercantilización de los animales de compañía. Conclusión: La violencia y el maltrato hacia los animales de compañía en Bogotá es un fenómeno complejo de múltiples interacciones entre lo individual-cultural y lo social-estructural, dimensiones que necesariamente deben tenerse en cuenta en la generación de políticas públicas para el bienestar animal.

**Palabras clave:** animal de compañía, antrozoología, maltrato animal, salud colectiva, violencia animal.

## Introducción

Para el desarrollo del presente artículo, es importante precisar cómo serán entendidos los conceptos de violencia y de maltrato hacia los animales. Para esto, es indispensable hacer mención previa al concepto general de violencia que pese a no tener una sola definición, sí hay consenso frente a ciertas condiciones que la caracterizan, como el uso de la fuerza física, la amenaza, la intencionalidad, el poder sobre el otro, sus efectos físicos, psicológicos y sociales que pueden llegar incluso hasta la muerte (Krug et al., 2002). Desde esta perspectiva la violencia hacia los animales de compañía será entendida como cualquier acto violento contra un animal (perro o gato) o grupo de animales que cumpla con las anteriores características, pero que en esencia sea de carácter intencional y grave. Algunos de estos actos son además catalogados como crueles por la sevicia y el placer con el que se realizan. Por su parte, el maltrato hacia los animales de compañía no siempre es intencional e incluye desde negligencia o desatención a las necesidades de estos animales, hasta el abandono o el abuso físico, psicológico o sexual. Por tanto, muchas formas de maltrato también serán consideradas como violentas si son intencionadas y graves.

La relación entre humanos y animales de compañía es bastante contradictoria, transitando entre el afecto y el dominio humano como relación de poder en la llamada familia multiespecie (Acero, 2019). Investigar la violencia y el maltrato animal en un país con tan altos índices de violencia como es el caso colombiano, se justifica por el deber ético con los animales como seres en sí mismos con sus propios intereses y necesidades, partícipes, y de muchas formas dependientes de las relaciones que predominan en las sociedades humanas. Además, por los nexos que ya han sido documentados entre la violencia y el maltrato animal con las diversas formas de violencia social. El daño físico, emocional

y psicológico que padece una animal víctima de violencia es prevenible y la academia debe sumar esfuerzos para investigar sobre este fenómeno históricamente invisibilizado.

Las estadísticas de violencia y de maltrato hacia los animales de compañía en Bogotá muestran que el problema es bastante grave. Para el año 2019 el Instituto Distrital de protección y Bienestar Animal (IDPYBA) informó que en la ciudad de Bogotá de 2584 animales atendidos por maltrato el 64% fueron perros y el 12% gatos (Observatorio de Bienestar y Protección Animal, 2019); cifras que, si se tiene en cuenta el subregistro, deben ser muy superiores.

En el contexto mundial, la violencia y el maltrato animal han sido abordados desde varios campos: el criminológico, que se interesa por las condiciones clínicas, patológicas y legales del acto violento y también por las reacciones de la sociedad ante estos actos (Beirne, 1995, 2011; de Santiago Fernández, 2013; Lockwood & Arkow, 2016); el relacional, por sus nexos y proximidades con la violencia interpersonal, doméstica, de género y en general como antesala a la violencia social (Arluke, *et al.*, 1999; Ascione, 1999; Ascione & Arkow, 1999; Bernuz & Beneitez, 2015; Monsalve *et al.*, 2017; Segredo, 2020; Volant *et al.*, 2008); el descriptivo, cuyo interés radica en caracterizar las diferentes tipologías de la violencia y el maltrato hacia los animales (Grugan, 2018; Vermeulen & Odendaal, 1993); el ético, jurídico y filosófico orientado al debate profundo sobre las consideraciones sobre el estatus moral de los animales (Higuera, 2011; Martí & Gómez, 2007); y, en menor medida, el valorativo, tanto de las causas como de las consecuencias de la violencia y el maltrato animal (Agnew, 2017; Flynn, 2008).

En Colombia las investigaciones se han centrado, entre otras, en las responsabilidades de la medicina veterinaria (Buitrago, 2016; Díaz &

Ramírez, 2017); aspectos legislativos (Aguilera Vásquez et al., 2019; Arenas Navarro et al., 2020; Arias & Mantilla, 2020; Sandoval Vega & Casas Vargas, 2018); derechos de los animales (González-Cortés, 2020) y violencia interpersonal y maltrato animal (Hena Villegas et al., 2017). Son escasas las investigaciones que en sentido valorativo indaguen por el papel del contexto en la explicación de la violencia y el maltrato hacia los animales de compañía como un fenómeno eminentemente social, razón por la que esta investigación tuvo como objetivo, generar aportes en este vacío teórico, junto con resolver en parte, una pregunta más amplia relacionada con la indagación por los significados y prácticas de la relación humano-animal de compañía en Bogotá y sus nexos con la salud pública (Acero, 2017). La relación con los animales de compañía, en su mayoría, se caracterizó por el afecto y el buen trato en la llamada familia multiespecie (Acero, 2019), sin embargo, relaciones violentas también hicieron parte de los resultados. En este artículo se presentan resultados de esas formas de relación hostil con el objetivo de construir una aproximación explicativa de la violencia y el maltrato de los animales de compañía en Bogotá como fenómeno social y que se espera sirvan de soporte a la política pública en bienestar animal.

## Método

### Tipo y diseño

Se utilizó como enfoque metodológico la investigación cualitativa al permitir aproximarse a las construcciones sociales inmersas en la relación humano-animal de compañía en un contexto urbano. En esencia se optó por el trabajo etnográfico para profundizar en las lógicas, emociones y significados de lo animal y también de lo humano, que hay detrás de las prácticas con los animales de compañía. El tipo de etnografía

realizada fue de carácter multisituado (Marcus, 2001) para dar cuenta de las construcciones culturales locales en directa relación con el sistema mundo; como por ejemplo, con el mercado mundial de bienes y servicios para mascotas y con los discursos mundiales referentes al bienestar y al derecho animal.

### Población y muestra

El trabajo de campo consistió en el acompañamiento a 13 familias en sus prácticas cotidianas con los animales de compañía, la realización de 17 entrevistas de carácter semiestructurado, 3 sondeos y 3 conversatorios. Se realizó el análisis de textos e información relacionada con el mercado mundial de bienes y servicios para mascotas, y de los discursos mundiales referentes al bienestar y al derecho animal. También, se llevó a cabo el análisis documental de las directrices jurídicas nacionales e internacionales sobre asuntos de bienestar y derecho animal.

### Instrumentos y procedimiento

Los actores y lugares se seleccionaron de acuerdo con los objetivos del estudio, la aceptación y facilidad de ingreso y la dinámica propia de la investigación en efecto bola de nieve y siguiendo el punto de saturación de la muestra por repetición de las categorías emergentes. El contenido del diario de campo se transcribió en un documento de Word para luego ser incluido en la base de datos del software para análisis de datos cualitativos Atlas.Ti versión 6.0.15. Las entrevistas fueron grabadas, transcritas y procesadas con este mismo programa, al igual que el análisis documental. La interpretación de categorías se realizó mediante análisis de contenido y triangulación de fuentes. El control de sesgos se hizo mediante la definición de categorías concretas e independientes, transcripciones completas y sin editar para mantener la fidelidad.

## Análisis de datos

Para el análisis se tomaron como marco conceptual de referencia los Estudios Humano Animal (antrozología), la salud colectiva latinoamericana y los contextos explicativos de la violencia. Fueron tenidos en cuenta los Estudios Humano Animal porque son un campo interdisciplinar que busca entender las relaciones humano-animal desde una perspectiva multidisciplinar, en la cual, para explicar lo que pasa en particular con los animales y la sociedad, se recurre a los avances académicos que se han dado en otras áreas como por ejemplo en los discursos sobre género, clase social, estudios afroamericanos y en general estudios críticos sociales (DeMello, 2012). También, porque distanciándose de posturas antropocéntricas, la antrozología trata a los animales como seres con su propia experiencia e intereses, no solamente como artefactos culturales, símbolos, modelos o mercancías en un mundo centrado en el humano, sino como criaturas sociales (Shapiro, 2008). Por su parte, se tuvo en cuenta la salud colectiva latinoamericana porque al distanciarse tanto de la salud pública tradicional (antropocéntrica y centrada en la enfermedad) como de posturas holísticas en la interpretación de la relación entre sociedad y naturaleza (por ejemplo, visiones ecosistémicas del tipo “una salud”) permite abstraer la relación entre animales y sociedad desde su determinación social (Acero et al., 2013) y desde las relaciones de poder subyugadas especialmente por el poder económico (Acero, 2016). Finalmente, los contextos explicativos de la violencia, porque como lo expresa su mentor, el médico salubrista colombiano Saúl Franco, se aleja de las connotaciones deterministas del concepto de causa y se concentra en el estudio de las condiciones de posibilidad social y racional del fenómeno de la violencia (Franco, 2003).

A continuación, se presentan de manera conjunta tanto los resultados como su discusión desde

los contextos para la explicación de la violencia y el maltrato hacia los animales en Bogotá.

## Consideraciones éticas y declaración de conflicto de interés

La investigación contó con la aprobación del Comité de Ética de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Colombia, todas las personas entrevistadas firmaron consentimiento informado y, en lo relacionado con el trabajo con animales, se ajustó a las regulaciones contempladas en el Estatuto Nacional de Protección Animal Ley 84 de 1989).

La autora declara no tener conflictos de interés relacionados con el artículo.

## Resultados

Mediante los datos obtenidos en el trabajo de campo a través de las diferentes herramientas metodológicas emergieron dos grandes categorías de la violencia y el maltrato animal en Bogotá: a) sus características y b) sus contextos explicativos.

### Características de la violencia y del maltrato animal en Bogotá

Se destacan dos características muy relevantes en el comportamiento de este fenómeno en la ciudad: su complejidad y su visibilización incipiente.

#### Complejidad

Una de las características de la violencia y el maltrato animal es la diversidad de factores implicados tanto en su origen, como en sus manifestaciones y consecuencias. Fueron varios los registros de campo que dan cuenta de estas dinámicas violentas para con los animales de compañía y que van definiendo, actualmente, una pauta común y muy compleja de relacionamiento en la familia multiespecie, por ejemplo:

Anita cuenta que su papá le perdió estima al perro porque una vez lo mordió y que simplemente le abrió la puerta para que el perro se marchara; Yuri dice que regaló a la gata y a sus crías porque se estaban orinando encima de las cosas. Julián dice que a Manchitas lo regalaron por cochino y garoso; Carlos afirma que de “aburridos” regalaron al perro; Sara dice que metieron al gato entre un costal y lo llevaron a un potrero lejos de la casa porque el olor de los orines en el tejado los tenía cansados; Yodéis dice que a su gato Garfield se lo envenenaron por ladrón; Una niña de siete años dice que su padrastro mató a su perrito a martillazos; Carolina señala una perrita que todo el día la dejan amarrada a un poste; Un borracho coge a puñaladas a Mateo por rencillas entre vecinos; Katiuska lleva seis meses sin recibir atención médica por una dermatitis generalizada; La vecina envenenó al gato porque le podía matar unos canarios; En un conjunto de apartamentos los vecinos denuncian chillidos de perros al ser abusados sexualmente por un hombre (Diario de campo, 2013-2014).

Como se puede ver, las modalidades de maltrato y violencia para con los animales de compañía son diferentes, así como los perpetuadores y los factores que conducen al abuso de los animales. De acuerdo con Vermeulen (1993) los abusos más frecuentes hacia los animales de compañía son: la restricción de movimiento; la falta de alimento, agua, refugio o de instalaciones adecuadas e higiénicas; el abandono; la falta de cuidados veterinarios; la agresión física y el abuso mental. Este último puede ser activo cuando provoca miedo, ansiedad y aislamiento, o pasivo como la privación de afecto y la falta de estímulo recreativo. En esta investigación se presenciaron –y en otras ocasiones se recibieron relatos– de todas estas modalidades de abuso hacia los animales. Además de los anteriores, también se tuvo conocimiento de casos de abuso sexual, cuyo análisis superaba los objetivos de la investigación.

En concordancia con lo expuesto, se encontró que las modalidades de agresión fueron diversas

y en varias ocasiones llevaron hasta producir la muerte de los “animales de compañía, con prácticas como: envenenamiento con vidrio molido o con otras sustancias, electrocución, ahogamiento, puñaladas, disparos, atropellamiento, martillazos; muerte por inanición, hipotermia, deshidratación o por desatención médica. Esto, además, de algunos registros de agresiones relacionadas con el entrenamiento de perros para pelea y de perros abusados sexualmente. En cuanto a los perpetuadores de tales actos fueron sus propios “propietarios” u otros miembros de la familia, vecinos o personas ajenas al núcleo familiar cercano de los animales.

A veces, ni siquiera se puede hablar de ruptura del vínculo humano-animal porque este nunca se estableció y se prefiere hablar de disrupción de la relación. Esta última sucede cuando un animal se adquiere sin el cumplimiento de unos requisitos mínimos que determinen si de verdad se está dispuesto a hacerse responsable de él, sino que el animal “aparece” como producto de un regalo o un impulso; aunque hay casos de este tipo que terminan en más o menos buenas relaciones para ambas partes, la tendencia es a que en estas circunstancias el animal se convierta en un problema para la persona o para la familia.

En algunas ocasiones la disrupción de la relación humano-animal es temporal como cuando los animales tienen comportamientos considerados problemáticos para los cuidadores o para los vecinos. En varios de estos casos las personas tratan de remediar la situación corrigiendo estas conductas, generalmente sin mucho conocimiento del tema por lo que es posible el fracaso. Aun así y, a pesar de esta disrupción, no se termina con la ruptura del vínculo, ni en un maltrato de los animales, sino más bien, la “tenencia” se convierte en un “dolor de cabeza”. Cuando hay ruptura del vínculo, esta se puede manifestar como desilusión y pérdida del entusiasmo hacia el cuidado del animal, sin derivar

en prácticas de maltrato, por el contrario, se presenta el distanciamiento; en otros casos, sí sobreviene el abuso en algunas de sus modalidades. La disrupción o la ruptura se manifiestan inicialmente como falta de empatía hacia los animales y hacia sus necesidades, o como molestia o cansancio por lo que implica hacerse cargo de otro. Situaciones que conllevan a negligencia de su cuidado con consecuencias negativas para su bienestar. A veces los descuidos son sutiles, pero pueden llegar a transformarse en alguna de las modalidades de maltrato. Los mimos y las caricias se van transformando en gritos, patadas y palazos para esos “amados” miembros de la familia. Descuidar, envenenar, regalar, abandonar y hasta solicitar eutanasia de animales sanos, son prácticas también de la llamada familia multiespecie.

Una limitación conceptual inicial que da cuenta de la complejidad para comprender este fenómeno es la clasificación y definición de la violencia y del maltrato animal. Por ejemplo, en algunos casos se diferencia entre maltrato y crueldad; en otros, el maltrato hace parte de la crueldad. Para algunos autores ciertas formas de maltrato pueden ser consideradas como crueldad hacia los animales. López (2011) en su artículo titulado: “*Crueldad hacia los animales: importante indicador de posible crueldad posterior hacia los seres humanos*”, afirma que una de las dificultades para su investigación fue contar con una definición de crueldad. La autora decide acoger lo estipulado por el diccionario Larousse Escolar, que la define como el placer o gozo que se siente haciendo sufrir o viendo sufrir. Otros autores consideran que la falta de compasión por el sufrimiento animal es lo que define la crueldad. Visto así, la omisión o pasividad de quien es testigo de situaciones que produzcan sufrimiento a los animales, también es cruel. Por su parte DeGue y DiLillo (2008) considera la crueldad como una categoría amplia que incluye tanto el maltrato directo como

la falta intencional en proporcionar los cuidados básicos, así como la tortura, la mutilación, el asesinato y el maltrato indirecto.

Como se puede ver, la complejidad del fenómeno va desde su misma denominación, hasta sus diferentes modalidades, manifestaciones y actores involucrados.

#### Visibilización incipiente

Es difícil contar con estadísticas para la violencia y el maltrato animal. La mayoría de las veces este ocurre en el espacio íntimo de la familia. Ciertas formas de abuso como la negligencia en sus grados sutiles y las agresiones mentales son difíciles de detectar y por tanto de denunciar. Las agresiones físicas y el abandono de animales de compañía son más evidentes, pero, aun así, no existe un sistema que las vigile de manera sistemática. Aunque se sabe que a nivel mundial el abandono de perros y de gatos es muy alto, determinar las cifras con exactitud resulta muy difícil dada la ausencia de un sistema de registro. A diferencia del maltrato infantil que cuenta con un sistema de vigilancia para su detección y notificación ya sea por vecinos, profesores o por el servicio de salud de los menores, el maltrato animal apenas empieza a ser visibilizado.

Gracias a los cambios históricos en la condición de la niñez y de la infancia y a la respuesta a estos con programas de protección hacia esta etapa de la vida humana, se puede decir que el maltrato infantil está presente en el imaginario y el discurso colectivo como un comportamiento indebido que hay que denunciar. En el caso de los animales, aunque se viene registrando un cambio importante en torno a la consideración de su protección y sus derechos, este aún dista mucho de los niveles deseables. Este giro discursivo, al igual que el cambio histórico en la categoría niñez, no proviene precisamente de las instituciones públicas, sino de la comunidad, a veces de manera independiente, otras veces

organizada a través del movimiento animalista, pues la respuesta del Estado siempre es tardía y secundaria al movimiento social.

La policía ambiental y ecológica de Bogotá afirma que a diario recibe denuncias por maltrato a los animales; aunque el sistema no identifica cuantas de las llamadas que se hacen a la policía son por abuso animal, la comisaria encargada del programa a nivel nacional interpreta así los cambios frente al reporte de casos:

Pues hay un interés de la comunidad, en años anteriores existía o siempre ha existido los actos atroces contra los animales, pero ahora al menos la gente tiene la gentileza y el valor de denunciar. Se ha recibido mucha denuncia, igualmente estamos apoyados por congresistas y animalistas que quieren penalizar la Ley 84, quieren que esas 32 contravenciones que existen en la Ley 84, se penalicen (Comisaria de la Policía Ambiental y Ecológica, entrevista personal 18 de junio de 2013).

Actualmente hay una mayor tendencia a la identificación del maltrato animal como algo inaceptable y, en algunos casos, a su consecuente denuncia, poco a poco y aunque de manera tardía el imaginario de las personas va cambiando y haciendo más visible una posible transformación de este comportamiento social.

Contextos explicativos de la violencia y el maltrato animal en Bogotá

Para Franco (2003) es tal la complejidad de la violencia colombiana que “parecería ingenuo pretender explicarla a partir de una variable, de un factor o de un contexto específicos” (p. 25). De acuerdo con este autor, parece más frecuente que la explicación de eventos complejos se encuentre en la interacción de varios contextos; por tanto y, dada la dinámica de este fenómeno, cualquier explicación debe tomarse como provisional, consideración que también debe asumirse para la presente investigación.

El análisis de la información recolectada permitió ordenarla en un constructo teórico denominado contextos explicativos de la violencia y del maltrato animal en Bogotá. Entre ellos, los contextos de predominio político, cultural y económico. Como condiciones estructurales o raíces de los contextos están: el especismo antropocéntrico, la impunidad (contexto cultural y político), la inequidad social y la mercantilización del animal (contexto económico). Dado el alcance de esta investigación, no se profundizó en el estudio de la violencia y el maltrato animal al nivel de identificar los procesos coyunturales, es decir los detonantes más próximos a este fenómeno.

En cuanto al *contexto político*, López (2015) en su análisis sobre el cambio dogmático-jurídico como respuesta al cambio social plantea que: la labor del Consejo de Estado y de la Corte Constitucional en la reconsideración del estatuto jurídico de los animales en Colombia, organiza los modelos conceptuales generales de la relación entre humanos y animales en cuatro paradigmas (p. 552-553): 1. Paradigma de la soberanía humana sobre el reino animal; 2. Paradigma bienestarista: los animales son objetos naturales instrumentalizables por el ser humano hasta su vida, pero deben evitarse las formas más crueles e innecesarias de sufrimiento; 3. Paradigma ambientalista: la protección animal está interesada en la preservación de la biodiversidad de las especies, de la funcionalidad adecuada del medio ambiente y, en esa medida, protege a los distintos elementos del ecosistema para el mantenimiento de su estabilidad, diversidad y preservación; 4. Paradigma de los derechos de los animales: los animales tienen un interés directo en su propia vida y en su bienestar. Para el caso particular de la relación con los animales de compañía, López (2015) la ubica dentro del *humanitarismo*, que además lo califica como *sentimentalista* para diferenciarlo del humanitarismo antropocéntrico, aquella

postura que defiende la idea de que “el maltrato afecta moralmente al hombre, no al animal” (p. 545). El autor afirma que desde esta postura sentimentalista a los animales de compañía se les considera al mismo tiempo como objetos y como miembros de la familia y existe la expectativa de que se les otorgue un trato humanitario, pero en realidad su situación es frágil porque depende de los humanos.

De modo que la relación con los animales de compañía sigue ubicada en el paradigma del poder y no es garantía de buen trato en el ámbito doméstico. La legislación tanto salubrista como proteccionista en Bogotá, responde al paradigma de la soberanía humana sobre el reino animal, postura que, aunque poco a poco transita hacia el paradigma bienestarista, aún dista de posicionar a nivel político el paradigma del derecho animal.

Por su parte, el *contexto cultural* es el dominante y abarca las construcciones sociales hegemónicas sobre la frontera humano-animal. El significado del animal y su lugar en la relación con el ser humano define buena parte del trato y de las actitudes hacia los animales. La relación contemporánea con los animales de compañía es la más trasgresora de las relaciones humano-animal. Dar el estatus de compañero, hijo o miembro de la familia a un animal, es una demostración de la artificialidad de la frontera que históricamente ha separado lo racional de lo irracional y lo salvaje de lo civilizado; también, demuestra el espectro de posibilidades que tiene la comunicación entre humanos y animales. Pero si esto es cierto, entonces ¿cuáles son las construcciones sociales hegemónicas sobre la frontera humano-animal que propician la violencia y el maltrato?

Parte de la respuesta al anterior interrogante está en la ambigüedad y contradicción que caracteriza a la relación humano-animal de compañía y

que se materializa en las prácticas que se tienen con los perros y con los gatos. Algo así como una relación itinerante (que va de un lugar a otro): a veces son miembros de la familia, a veces son objetos. Si analizamos cuál es la construcción social que impera en una relación así, vemos que en gran parte es el dominio de la especie humana por encima de las otras especies animales. Es esta condición conocida como especismo antropocéntrico la que se impone a pesar de la porosidad de la frontera entre humanos y animales de compañía.

El especismo de acuerdo con Horta (2012) es la discriminación de aquellos que no son miembros de una cierta especie o favorecimiento injustificado de aquellos que pertenecen a una cierta especie. Es importante diferenciar especismo de antropocentrismo; en sentido moral el antropocentrismo es la asignación de centralidad moral a la satisfacción de los intereses humanos (Horta, 2012). Aunque gran parte de los casos de especismo son de carácter antropocéntrico, también es especista cualquier posición que defienda por ejemplo a los simios o a los mamíferos superiores, por encima de las otras especies. En todo caso, es el humano el que siempre define cuales especies son más importantes. Paradójicamente, aunque los perros y los gatos tienden a ubicarse en las taxonomías humanas como construcciones sociales superiores a otras especies, como por ejemplo los animales llamados de producción o los silvestres, el pertenecer a familias humanas también los pone en desventaja por estar inmersos en una estructura de poder bastante antropocéntrica.

La mayoría de las razones para descuidar, agredir o abandonar a un animal hacen parte de la consideración moral del humano como superior. Con el trabajo de campo se visibilizaron varias de estas razones como por ejemplo la intolerancia hacia la animalidad, molestias por el comportamiento natural de los animales, el abandono de animales

por el nacimiento de un hijo, por las vacaciones, por mudanza o por cumplir una orden médica como en los casos de alergia hacia los animales. Ahora bien, la ruptura del vínculo está influenciada por circunstancias como el desvanecimiento del ideal de mascota, en este orden de ideas, el tener una mascota recoge una serie de imaginarios y representaciones de lo que debe ser una familia completa, la cual además de padres e hijos incluye otros seres vivos. Es así como se viene creando un imaginario romantizado de la familia, de los niños y de las mascotas que suele desvanecerse en la práctica. Después de un tiempo cuando este ideal de mascota se traduce en una serie de obligaciones, el vínculo también se va desvaneciendo.

Además de las obligaciones de la tenencia, otro aspecto que pesa en estos casos es la misma “animalidad” de los animales. A pesar de su domesticación, los perros y los gatos siguen siendo animales, aunque influenciados por los cambios tecnológicos y culturales de las sociedades humanas, los animales siguen teniendo las mismas necesidades básicas para sobrevivir de hace miles de años. No obstante los intentos por “civilizarlos”, los animales expresan su animalidad de diferentes formas, situación que en no pocas ocasiones raya con los intereses humanos. Daño de muebles, marcaje con orina, aullidos, expresiones sexuales, hacen parte de las quejas de “propietarios”, convivientes y vecinos. Quejas que llevan a sentir molestia o fastidio hacia los animales y que pueden terminar en agresiones físicas o psicológicas.

Aunque se registra interés de las personas por reconocer a los animales como animales, siguen siendo determinantes como causas de la ruptura del vínculo humano-animal aspectos como la incapacidad y falta de disposición para entender la naturaleza animal y también para tomarse el tiempo de enseñarle a perros y gatos conductas que faciliten a los humanos compartir sus espacios con ellos. Bajo estas circunstancias, una

forma de maltrato desafortunadamente cada vez más común es el abandono de los animales de compañía.

Detrás de todas estas prácticas maltratantes y violentas es el poder el que está definiendo la manera como los humanos deciden sobre los animales. El especismo antropocéntrico es una forma de poder, es así como, decidir abandonar un animal, agredirlo o no prestarle asistencia médica, deja ver la asimetría de la relación de poder que se establece con los animales. De igual modo, la propiedad que supuestamente se tiene sobre el animal legitima el trato que se le quiera dar, esto unido al estado de indefensión animal frente al ejercicio del poder humano; aunque no quiere decir que los animales se comporten como entes pasivos, pues muchos de los cambios sociales también son propiciados indirectamente desde los mismos animales.

Si bien es cierto, las denuncias sobre la violencia y el maltrato animal han aumentado, también lo es que estas prácticas se han naturalizado en la sociedad. Por ejemplo, abrir animales sin anestesia para estudiar sus órganos y hacer comparaciones con la anatomía humana fue por mucho tiempo visto como normal entre la sociedad londinense; el canicidio mediante estricnina o por electrocución fue parte de las políticas distritales para el control de población, sin mucho cuestionamiento por parte de quienes ejecutaban estas prácticas o de quienes las veían. Sin embargo, fueron las voces de protesta provenientes también de la sociedad las que lograron cambios en estas prácticas. En Bogotá, por ejemplo, gracias a la indignación social, el control poblacional de perros y de gatos viró hacia la esterilización y la adopción, dejando la eutanasia solamente para casos muy específicos en donde el bienestar animal o la salud pública estén realmente implicados.

Otros componentes importantes del contexto cultural relatados por algunas de las personas en

la explicación de la violencia y el maltrato animal fueron las relacionadas con aspectos psicológicos del victimario. Sin pretender darle todo el protagonismo a la personalidad de quien incurre en actos de agresión contra los animales (esto iría en contravía de la complejidad del fenómeno analizado) no se puede desconocer que existe una relación con ciertos rasgos de quienes ejecutan estos actos tales como la agresividad, la venganza, la indiferencia o el placer ante el dolor de otros, intensificado por el consumo de psicoactivos y alcohol.

El perro siempre se agarraba con los perros del vecino y un día el dueño de los perros, él venía tomado y Mateo había cogido al perro y lo había enganchado y pues ahí hubo como enfrentamientos y el man fue a tirarle a Mateo y le pegó como 4 puñaladas y ahí fue cuando el perro llegó a la casa y llegó todo... y ahí le hicimos como las curaciones y lo llevamos, el dueño lo llevó y estaba votando mucha sangre. (...) No se llevaban bien ellos dos, cuando el perro lo veía le ladraba y él le echaba piedra y eso fue como llevarlo en mira. Es una persona muy demente hacerle eso a un perro, son personas muy dementes (Hombre joven, entrevista personal 15 de abril de 2013).

Vemos aquí la relación con la venganza y odio entre familias, además del alcoholismo, la agresividad, la intolerancia e impulsividad de quien comete un acto así. En el imaginario de las personas cercanas al maltrato como en este caso, la explicación inmediata hace alusión a la locura del perpetrador de la agresión. Si se quiere trabajar en la búsqueda de soluciones a este fenómeno es urgente superar este imaginario que se observa tanto en la violencia animal como en la humana.

Algunas de estas prácticas violentas incluso no estarían en el orden de una patología mental, sino que se van haciendo parte de “la cultura” y se describen de manera reduccionista como “intolerancia”. La falta de compasión ante el sufrimiento animal, que se deja ver no solo en la

acción sino en la omisión ante las necesidades o ante el dolor de otro, más que un asunto patológico individual, es un asunto grupal naturalizado y esto es aún más preocupante. Aquí está en juego además de las construcciones sociales del animal en cada cultura, el desinterés por conocer las necesidades animales (conocerlas podría llevar a imaginar su angustia).

El animal ejerce agencia a su manera para tratar de controvertir estos tratos humanos, pero la incapacidad o el desinterés humano para entender la expresión animal y su capacidad de sentir, lo colocan en una posición totalmente desventajosa. Si nos damos cuenta, detrás de todo esto se encuentra el mencionado especismo antropocéntrico como la principal categoría del contexto cultural; pero no solo es eso, la violencia y el maltrato emergen en la confluencia de los diferentes contextos.

Es en el intersticio de lo cultural, lo político y lo económico que se gestan las condiciones para la producción y reproducción de la violencia y el maltrato animal. En el caso de Mateo reportado más arriba, otros factores como la indefensión del animal, la impunidad y la inequidad, se mezclan para generar las condiciones de posibilidad del maltrato. Lo cultural va muy de la mano con lo político, es más, podría decirse que el especismo y la impunidad son el resultado de la consideración política de los animales, tal y como puede leerse en este aparte de una entrevista realizada a la Policía Ambiental y Ecológica:

Todo el mundo habla que los animales tienen derechos, igualmente hay un recargo (se refiere a que se toma como referente) a los derechos universales para los animales. Pero desafortunadamente en el Código Penal es como un bien inmueble, un animal doméstico es un inmueble entonces se maltrata, esa es la idea, que ojalá se finalice esto (Comisaria de la Policía Ambiental y Ecológica, entrevista personal 18 de junio de 2013).

Como ya se había planteado, el cambio en los discursos inicia por el orden central de las instituciones, aunque se reportan algunos cambios en este sentido, para la policía local de los barrios, el bienestar animal sigue siendo poco relevante.

¿Daño en bien ajeno? Sí, así está en el código penal, ¿pero sabe que yo nunca había pensado en eso? ¿Por qué en bien ajeno? Si es la vida de un perro, no un bien (Policía CAI sector Codito, entrevista personal 27 de mayo de 2014).

Para el año 2013 el tipo de contravención que se cometió contra Mateo se conocía como daño en bien inmueble. A propósito, el responsable de Mateo dice: “se puso denuncia, pero no pasó nada con eso, como si no hubiera pasado nada”. También comenta que la familia prefirió dejar “eso” así, porque el agresor “es una persona como de cuidado” (Hombre joven, entrevista personal realizada el 15 de abril de 2013).

El especismo antropocéntrico y la impunidad hacen parte tanto del contexto cultural como político, así entonces, los discursos éticos, políticos y legales dominantes definen el trato a los animales y el lugar que se les otorga en la sociedad. En Colombia hace relativamente poco se comienzan a ver cambios en este sentido. El discurso dominante en la legislación actual declara que los animales son seres que sienten, no son cosas y recibirán especial protección contra el sufrimiento y el dolor, en especial, el causado directa o indirectamente por los humanos (Ley 1774 de 2016). Además, tipifica como merecedoras de castigo, pena o sanción a algunas conductas relacionadas con el maltrato a los animales y establece un procedimiento sancionatorio de tipo policivo y judicial. Se espera que con este cambio en el discurso jurídico también se den los correspondientes en el discurso ético que permea el contexto cultural. Es posible que el temor a la penalización lleve a algunos cambios en el imaginario acerca de los animales y

disminuya su maltrato. Sin embargo, y tal como lo hemos visto en otros casos de violencia como por ejemplo los homicidios, es posible que, a pesar de la legislación, la impunidad siga dominando. Esta situación es aún más complicada porque deja ver la incapacidad gubernamental para evitar la violencia. Al año 2021, cinco años después de la promulgación de la Ley 1774 de 2016, son pocos los casos de maltrato animal que han recibido condena. Hay que tener en cuenta que, pese a que esta Ley reconoce a los animales como seres sintientes, el Código Civil los sigue clasificando dentro del capítulo de los bienes.

En el *contexto económico* de la violencia y el maltrato animal se destacaron como categorías emergentes tanto la inequidad social, como lo relativo al mercado de mascotas en una sociedad de consumo.

En cuanto a la inequidad social, así como es más probable que el ciclo de la violencia entre humanos se replique en contextos de desigualdad social, lo mismo pasa con la violencia y el maltrato animal. El desempleo, la pobreza y las condiciones geográficas del entorno en donde habitan las personas y los animales se convierten en condiciones que predisponen a la violencia; verbigracia, es más probable que esta práctica ocurra en contextos en donde a través de la violencia se demuestra el poder contra los infantes, las mujeres o cualquier otro grupo subalterno.

En barrios en condiciones de desigualdad social se registró en el trabajo de campo casos de perros con dermatitis generalizadas, caquéticos o con traumatismos deambulando por las calles, también perros desesperados en azoteas o amarrados a un poste o en una casita improvisada en los andenes del barrio. En los ejemplos anteriores se puede ver la relación entre el contexto económico y el contexto cultural. Las condiciones de desigualdad de cierta manera naturalizan

los comportamientos violentos inmersos en la construcción cultural de lo que es un animal y de lo que requiere un animal para estar bien. En estos contextos es más probable que haya una denuncia por agresión física porque en ese caso los animales se quejan de dolor, a que se denuncie el descuido o el abandono de los animales porque son prácticas pasivas. En este caso hay tendencia a que se naturalicen estos comportamientos y prime la indiferencia, de modo que las prácticas violentas se van incorporando al paisaje del barrio, incluso el perpetrador muchas veces no se considera a sí mismo como violento o maltratante.

Esta conexión de las diferentes formas de violencia debe ser analizada en el contexto específico donde ocurren; sin establecer generalizaciones, desafortunadamente entre peores sean las condiciones económicas y ambientales, peor es el trato hacia los animales. Con esto no se quiere decir que tener condiciones económicas precarias es un factor de riesgo para ser maltratador, sino que en la desigualdad se gestan unas relaciones en las que se hace más posible el maltrato. Tampoco se afirma que en estratos socioeconómicos más altos no se presente el abuso animal, de hecho, también en estos niveles económicos se dejan animales solos durante mucho tiempo, se llevan en auto a municipios cercanos para abandonarlos, se cambian obedeciendo a la moda, se acude al veterinario para solicitar su eutanasia y se les generan problemas de comportamiento tras su humanización y consentimiento exagerado.

En cuanto a la subcategoría emergente relacionada con el mercado de mascotas tenemos que este se encarga de incentivar la adquisición de animales creando necesidades en una sociedad consumista. La masificación de la tenencia de animales de compañía, sin duda, está relacionada con prácticas como el abandono animal; siendo otro objeto más de consumo, los

animales constantemente son regalados, vendidos, intercambiados o tirados a la calle, incluso, en ocasiones se acude a un centro veterinario para solicitar su eutanasia con el argumento de que ya no se puede seguir haciendo cargo de ellos por viajes, por vacaciones, por falta de dinero, por enfermedad o porque daña los muebles y esto sucede en todos los estratos sociales.

Paradójicamente, ni salubristas ni proteccionistas hacen esta conexión entre la industria para alimentos de mascotas y el maltrato animal. En el proceso de investigación cuando hacía referencia a esta asociación, obtenía respuestas como: ¿pero por qué la industria de alimentos para mascotas tiene que ver con el abandono, si incluso propician el trato como miembro de la familia y a veces hacen donaciones a los refugios? La relación que se hace entre el maltrato animal y el mercado, generalmente se limita a vincularlo a la generación de enfermedades en los animales por manipulación genética o a las críticas por la venta indiscriminada de cachorros, pero, poco se reconocen otros aspectos del mercado como por ejemplo, la interfaz más amplia que existe entre la industria para alimentos de mascotas y el incentivo que con su publicidad esta hace para que cada vez se adquieran más perros y más gatos, aún en hogares que no están en condiciones de hacerlo y, el consecuente maltrato y abandono animal.

En todo caso los proteccionistas son más proclives a intervenir sobre el mercado, por ejemplo, mientras el sector salud es muy tímido en dejar como de obligatorio cumplimiento la esterilización y castración de los animales para poder ser comercializados, los proteccionistas abogan por que se haga de esta manera; la salud pública en este sentido tiende a ser mucho más conservadora.

Algo contradictorio es el hecho de que el proteccionismo animal, también incentiva el fenómeno de la “tenencia” de perros y gatos. La

circulación de discursos animalistas influye sobre la percepción en general de los animales en las grandes ciudades, esto recae en la relación con los animales más cercanos, con efecto positivo en la configuración y popularización de los perros y de los gatos. Es decir que, en últimas el animalismo, sin proponérselo, también favorece a la industria para mascotas. De manera indirecta podemos inferir que paradójicamente por esta vía también podría haber un nexo con el abandono animal.

## Conclusiones

Esta investigación asumió nuevas perspectivas en el análisis de la violencia y maltrato hacia los animales de compañía al considerar la comprensión valorativa de este como un fenómeno social. Además de recoger el punto de vista de los integrantes de las familias en donde ocurre este fenómeno, se tuvo en cuenta al animal en si como partícipe de la investigación a través de su historia y algunas expresiones relacionadas con su bienestar, sin embargo, la investigadora reconoce limitaciones metodológicas en este sentido, pues desde un principio no hacia parte de sus objetivos contar con un enfoque etológico. Así mismo, se involucró en el trabajo de campo a otros actores como los provenientes del animalismo, la industria para mascotas, la medicina veterinaria y las entidades encargadas de regular y de atender casos de violencia, además se analizó la documentación relacionada con normatividad y jurisprudencia.

Se presentan como resultados de la investigación el análisis de dos grandes categorías emergentes para la comprensión del maltrato y de la violencia hacia los animales en una población de la ciudad de Bogotá: sus características y sus contextos explicativos. Como subcategorías de las características del fenómeno estudiado se destacaron su complejidad y su visibilización incipiente. Como condiciones estructurales se

identificaron el especismo antropocéntrico y la impunidad tanto en el contexto cultural como político, así como la inequidad social; y en el contexto económico la mercantilización de los animales de compañía impulsada por la industria global de bienes y servicios para mascotas en las sociedades de consumo.

A partir de un enfoque relacional que vincula lo subjetivo con el contexto donde tanto la violencia como el maltrato animal se producen y también se reproducen, tomando a su vez como marco conceptual para el análisis de resultados la antrozoología y la salud colectiva, se logra hacer una aproximación a los contextos explicativos de este fenómeno en una población de la ciudad de Bogotá. Enfoque que aporta, pero que también desde el punto de vista académico, ético y político tensiona al demostrar insuficiencia de otras visiones más biomédicas e individualizadas en donde predomina lo forense, lo criminológico y lo patológico, esto último tanto de la víctima como de su victimario. Sin negar que estas últimas aproximaciones también hacen parte del fenómeno analizado, esta investigación resaltó las condiciones de la cultura, de la economía y de la política como bases para una explicación más amplia y crítica de la violencia y el maltrato animal.

Desde esta perspectiva se destacan el especismo antropocéntrico como construcción subjetiva anclada a la cultura y a la política que visionan a los humanos como superiores a los animales, de modo que la violencia y el maltrato animal se sustentan en relaciones de poder desiguales centradas en la inferioridad y objetivación de los animales tanto en los núcleos familiares como en la misma sociedad y en los entes de regulación de este fenómeno.

Aunque en los distintos discursos analizados se advierten importantes tendencias hacia el cambio acordes a nuevas sensibilidades hacia el

mundo de los animales de compañía, hay que tener en cuenta que estos cambios pueden ser un poco débiles, como se pudo apreciar en las prácticas tanto de abandono como de envenenamiento de perros en Bogotá que se dieron en el 2020 por su errada vinculación como transmisores de COVID 19 a los humanos. Sin duda, la construcción social del animal es uno de los pilares a trabajar en la política pública y en la jurisprudencia en pro de transformar la endeble visión que se tiene sobre el animal y sobre su trato, transformación que debería darse desde una perspectiva más animalizada, es decir, en donde predominen las necesidades e intereses propios de los animales como seres individuales y también como especie.

A partir de los resultados se sugieren algunas posibilidades de investigación futura en el estudio de la violencia y el maltrato animal como por ejemplo y, entre otros, el análisis de sus condiciones coyunturales, sus interrelaciones con la violencia interpersonal y social, y el estudio específico de violencias como la sexual.

Esta investigación dio cuenta de la posibilidad de articulaciones académicas para el desarrollo conceptual necesario en la comprensión y por su puesto transformación de la violencia y el maltrato animal como problema no solo de bienestar y salud animal sino también como problema social y de salud pública. Se espera que sus resultados aporten en la construcción de políticas públicas que propicien relaciones entre humanos y animales equilibradas, libres y placenteras.

## Referencias

- Acero, Caro, R., Ivonne, M., Henao, K., Ruiz, E., Luisa, F. & Sánchez, V. (2013). Determinantes Sociales de la Salud: postura oficial y perspectivas críticas. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 31(supl 1) <http://www.scielo.org.co/pdf/rfnsp/v31s1/v31s1a12.pdf>
- Acero, M. (2016). Zoonosis y otros problemas de salud pública relacionados con los animales: reflexiones a propósito de sus aproximaciones teóricas y metodológicas. *Revista Gerencia y Políticas de Salud*, 15(31), 232-245. <http://www.scielo.org.co/pdf/rgps/v15n31/1657-7027-rgps-15-31-00232.pdf>
- Acero, M. (2017). *La Relación Humano-Animal de Compañía como un fenómeno sociocultural. Perspectivas para la salud pública*. Universidad Nacional de Colombia.
- Acero, M. (2019). Esa relación tan especial con los perros y con los gatos: la familia multiespecie y sus metáforas. *Tabula Rasa*, 32, 157-179. <http://doi.org/10.25058/201112742.n32.08>
- Agnew, R. (2017). *The causes of animal abuse: A social-psychological analysis. Theoretical Criminology*, 2(2), 83-116. <https://doi.org/10.1177/1362480698002002003>
- Aguilera Vásquez, W. Y., Rangel Alba, A. M. & Peñaranda Ramírez, J. D. D. (2019). *Análisis jurídico de la responsabilidad penal frente al maltrato animal en Colombia en comparación con las normas internacionales*. <https://hdl.handle.net/20.500.12442/3530>
- Arenas Navarro, K. J., Roza Contreras, R. K., Cadena Becerra, D. M. & Rodríguez Pena, W. J. (2020). *Ley 1774 del año 2016: aplicación y eficacia de la ley contra el maltrato animal en Colombia*. <https://bonga.unisimon.edu.co/handle/20.500.12442/6786?show=full>
- Arias, L. M. P. & Mantilla, M. D. M. (2020). Maltrato animal en Colombia. *DIXI*, 22(2), 1-16. <https://doi.org/10.16925/2357-5891.2020.02.07>
- Arluke, A., Levin, J., Luke, C. & Ascione, F. (1999). The relationship of animal abuse to violence and other forms of antisocial behavior. *Journal of Interpersonal Violence*, 14(9), 963-975. <https://doi.org/10.1177/088626099014009004>
- Ascione, F. R. (1999). The abuse of animals and human interpersonal violence: Making the connection. En F.R. Ascione & Arkow, P. (ed.), *Child abuse, domestic violence, and animal abuse: Linking the circles of compassion for prevention and intervention*, (pp. 50-61). Purdue University Press.

- Ascione, F. R. & Arkow, P. (1999). *Child abuse, domestic violence, and animal abuse: Linking the circles of compassion for prevention and intervention*. Purdue University Press.
- Beirne, P. (1995). The use and abuse of animals in criminology: A brief history and current review. *Social Justice*, 22(1), 5-31. <https://www.jstor.org/stable/29766862>
- Beirne, P. (2011). Animal abuse and criminology: Introduction to a special issue. *Crime, Law and Social Change*, 55(5), 349-357. <https://doi.org/10.1007/s10611-011-9306-5>
- Bentham, J. (1879). *An introduction to the principles of morals and legislation*. Clarendon Press.
- Bernuz Beneitez, M. J. (2015). El maltrato animal como violencia doméstica y de género. Un análisis sobre las víctimas. *Revista de Victimología*, 2, 97-123. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5774187>
- Buitrago, J. D. R. (2016). La nueva Ley de maltrato animal y la responsabilidad del médico veterinario. *Revista CES Medicina Veterinaria y Zootecnia*, 11(1), 6-7. <https://revistas.ces.edu.co/index.php/mvz/article/view/3813>
- Congreso de la República de Colombia. (1989, 27 de diciembre). *Ley 84 de 1989 . Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Protección de los Animales y se crean unas contravenciones y se regula lo referente a su procedimiento y competencia*. D.O. 39120. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=8242>
- Congreso de la República de Colombia. (2016, 6 de enero). Ley 1774 de 2016, *Por medio de la cual se modifican en el Código Civil, la Ley 84 de 1989, el Código Penal, el Código de procedimiento penal y se dictan otras disposiciones*. Diario Oficial 49747. <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201774%20DEL%206%20DE%20ENERO%20DE%202016.pdf>
- De Santiago Fernández, L. (2013). El maltrato animal desde un punto de vista criminológico. *Derecho y cambio social*, 10(33), 19. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5476723>
- DeGue, S. & DiLillo, D. (2008). Is animal cruelty a "red flag" for family violence? Investigating co-occurring violence toward children, partners, and pets. *Journal of Interpersonal Violence*, 24(6), 1036-1056. <https://doi.org/10.1177/0886260508319362>
- DeMello, M. (2012). *Animals and society: an introduction to human-animal studies*. Columbia University Press.

- Díaz, D. F. P. & Ramírez, J. C. A. (2017). La medicina veterinaria forense, un aliado para casos de maltrato animal en Colombia. *FAGROPEC-Facultad de Ciencias Agropecuarias*, 9(1), 44-45. <https://www.uniamazonia.edu.co/revistas/index.php/fagropec/article/view/713/html>
- Flynn, C. P. (2008). A sociological analysis of animal abuse. *International*. In F.R. Ascione (Ed.), *The handbook of animal abuse and cruelty: Theory, research, and application* (pp. 155-174). Purdue University Press.
- Franco, S. (2003). Momento y contexto de la violencia en Colombia. *Revista cubana de salud pública*, 29(1), 18-36. <https://www.imbiomed.com.mx/articulo.php?id=18572>
- González-Cortés, J. (2020). Los derechos de los animales en Colombia: una enmarañada serie de discursos. *Revista de Bioética y Derecho*, 48, 245-260. <https://doi.org/10.1344/rbd2020.48.29247>
- Grugan, S. T. (2018). The companions we keep: A situational analysis and proposed typology of companion animal cruelty offenses. *Deviant Behavior*, 39(6), 790-806. <https://doi.org/10.1080/01639625.2017.1335513>
- Henaó Villegas, S., Ramírez Galán, A. F. & Sánchez Arboleda, S. M. (2017). *Violencia interpersonal y maltrato animal en Colombia*. <https://repository.ces.edu.co/handle/10946/3746>
- Higuera, E. R. (2011). Algunas razones filosóficas contra el maltrato animal. ¿Por qué los animales humanos deberíamos considerar moralmente a los animales no humanos? *Polisemia*, 7(11), 76-89. <https://doi.org/10.26620/uniminuto.polisemia.7.11.2011>
- Horta, O. (2012). Tomándonos en serio la consideración moral de los animales: más allá del especismo y el ecologismo. En J. Rodríguez (Ed.), *Animales no humanos entre animales humanos* (pp. 191-226). Plaza y Valdés.
- Krug, E. G., Mercy, J. A., Dahlberg, L. L. & Zwi, A. B. (2002). The world report on violence and health. *The lancet*, 360(9339), 1083-1088. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(02\)11133-0](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(02)11133-0)
- Lockwood, R. & Arkow, P. (2016). Animal abuse and interpersonal violence: The cruelty connection and its implications for veterinary pathology. *Veterinary pathology*, 53(5), 910-918. <http://doi.org/10.1177/0300985815626575>

- López, D. (2015). El cambio dogmático-jurídico como respuesta al cambio social: la labor del Consejo de Estado y de la Corte Constitucional en la reconsideración del estatuto jurídico de los animales en Colombia. En A. Montaña & A. Ospina. (Eds.) *La constitucionalización del derecho administrativo XV jornadas internacionales de derecho administrativo* (pp. 441-563). Universidad Externado de Colombia.
- López Ortega, M. de los A. (2011, febrero). *Crueldad hacia los animales: importante indicador de posible crueldad posterior hacia los seres humanos* [sesión de conferencia]. 12° Congreso virtual de psiquiatría Interpsiquis, Girona, España.
- Marcus, G. (2001). Etnografía en/del sistema mundo. El surgimiento de la etnografía multi-local. *Alteridades*, 11(22), 111-127. <https://www.redalyc.org/pdf/747/74702209.pdf>
- Martí, M. A. C. & Gómez, J. L. J. (2007). Análisis Ético-Jurídico del Maltrato, Crueldad y Ensañamiento en los animales. *Información Veterinaria*, 5, 24-26. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4613781>
- Monsalve, S., Ferreira, F. & Garcia, R. (2017). The connection between animal abuse and interpersonal violence: A review from the veterinary perspective. *Research in veterinary science*, 114, 18-26. <https://doi.org/10.1016/j.rvsc.2017.02.025>
- Observatorio de Bienestar y Protección Animal. (2019). *Escuadrón Anti-crueldad*. [https://web.observatoriopyba.co/wp-content/uploads/2020/02/D55\\_Infografía-escuadrón-anticrueldad\\_2019\\_B.pdf](https://web.observatoriopyba.co/wp-content/uploads/2020/02/D55_Infografía-escuadrón-anticrueldad_2019_B.pdf)
- Sandoval Vega, K. D. & Casas Vargas, I. X. (2018). *Maltrato animal en Colombia* [trabajo de grado de especialización, Universidad La Gran Colombia]. Repositorio Institucional <http://hdl.handle.net/11396/4351>
- Segredo, E. (2020). El enfoque Una Salud-Un Bienestar, en el abordaje integral de la violencia humano-animal. *Calidad de Vida y Salud*, 13(Especial), 220-254. <http://revistacdvs.ufflo.edu.ar/index.php/CdVUFLO/article/view/292>
- Shapiro, K. J. (2008). An introduction to human animal studies. En C. P. Flynn (Ed.), *Social creatures: A human and animal studies reader* (pp. 3-6). Lantern Books.
- Vermeulen, H. & Odendaal, J. S. J. (1993). Proposed typology of companion animal abuse. *Anthrozoös*, 6(4), 248-257. <https://doi.org/10.2752/089279393787002178>
- Volant, A. M., Johnson, J. A., Gullone, E. & Coleman, G. J. (2008). The relationship between domestic violence and animal abuse: An Australian study. *Journal of Interpersonal Violence*, 23(9), 1277-1295. <https://doi.org/10.1177/0886260508314309>